

DECRETO 301/1972, de 18 de febrero, por el que se designa Embajador de España en la República Árabe de Egipto a don Manuel Alabart Miranda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República Árabe de Egipto a don Manuel Alabart Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Linotipista y Mecánico de Linotipias de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación a los señores que se citan.

Por Resolución de 23 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre siguiente), se concedió un plazo de treinta días a los opositores a las plazas de Linotipista y Mecánico de Linotipias de los Talleres Gráficos de Correos y Telecomunicación para que presentaran la documentación correspondiente, lo que se ha efectuado por los dos aprobados dentro del plazo señalado.

En su consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar para las vacantes que se mencionan a los opositores siguientes:

Número de orden en la plaza: 523. Número de Registro de Personal: B08G0000076. Nombre y apellidos: Don Jacinto Castellanos Zarco. Fecha de nacimiento: 4 de enero de 1944.

Número de orden en la plaza: 524. Número de Registro de Personal: B08G0000077. Nombre y apellidos: Don Eduardo Cruz Arroyo. Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1945.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera, no escalafonados, una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1966, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Bienvenido Díaz Jiménez.—Fecha de retiro: 22 de marzo de 1972.

Policia don Dositeo Pérez García.—Fecha de retiro: 2 de marzo de 1972.

Policia don Victorio Lafu Page.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policia don Manuel Rojas Bermejo.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1972.

Policia don José Guerrero López.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policia don Manuel Sánchez Hernández.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1972.

Policia don José Rubio Boyes.—Fecha de retiro: 14 de marzo de 1972.

Policia don Arsenio García Valcarce.—Fecha de retiro: 20 de marzo de 1972.

Policia don Fidel Hernández González.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1972.

Policia don Marcelino Seoane Vázquez.—Fecha de retiro: 31 de marzo de 1972.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de enero de 1972 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Ignacio Berriobeña Elorza y se declara desierta la provisión de la cátedra de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del concurso-oposición libre para la provisión de las cátedras de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid y Sevilla;

Resultando que por Ordenes ministeriales de 18 de febrero y 21 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1970 y 4 de enero de 1971) y Ordenes ministeriales de 17 de diciembre de 1969 y 13 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero y 28 de octubre de 1970), fué convocado concurso-oposición libre para la provisión de las cátedras arriba citadas;

Considerando que la tramitación del citado concurso-oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias, y que durante el desarrollo del mismo no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Catedrático numerario de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla a don Ignacio Berriobeña Elorza, nacido en 3 de septiembre de 1941, con el número de Registro de Personal A17EC85, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador 5 (cinco), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

2.º Declarar desierta la provisión de la cátedra de «Grabado» (calcográfico y en hueco) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de enero de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmos. Sres. Directores generales de Bellas Artes y Personal.

ORDEN de 8 de febrero de 1972 por la que cesa don Francisco Hernández Tejero en el cargo de Subdirector general de Personal de la Dirección General de Universidades e Investigación y se le nombra Subdirector general de Ordenación Universitaria.

Ilmo. Sr.: Por exigirlo así las conveniencias del servicio y a fin de facilitar el desarrollo de las funciones atribuidas a la Junta Nacional de Universidades por el Decreto 1040/1971, de 29 de abril,